



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Junio 11 de 2021

Acuerdo del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la sesión 14/2021, celebrada el 11 de junio de 2021:

Acuerdo 1.1. Reconsideración de la medida administrativa consistente en expulsión de la Universidad aprobada en la sesión 11/2021, celebrada el 2 de junio de 2021; resolución de aplicar la medida administrativa consistente en **suspensión por tres trimestres** a partir del trimestre **21-Invierno** con fundamento en los artículos 10, fracción I y 14 del Reglamento de Alumnos y recomendar al alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Arquitectura, acudir a la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género de la Unidad Xochimilco, a la Sección de Servicio Social y Orientación Educativa de la Unidad Xochimilco y al Centro Ejecutivo de Atención a Víctimas, lo anterior para recibir acompañamiento, asesoría y orientación en materia de violencia de género, durante el tiempo que abarque la medida administrativa. Además, se recomienda tomar cursos de sensibilización y con base en lo aprendido, realizar actividades de difusión en el ámbito de la Unidad Xochimilco acerca de la violencia de género. Por último, que el alumno informe trimestralmente sobre el cumplimiento de las recomendaciones a este órgano colegiado.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar
Secretario del Consejo Divisional de
Ciencias y Artes para el Diseño
Unidad Xochimilco